NOTA DNCP/DNC Nº 3809/2015

Asunción, 20 de marzo del 2015

Lic. Dámaris Ocampo, Jefe
Directora de Contrataciones - UOC.
SENACSA
PRESENTE:

REFERENCIA: ID 287.759 LPN 02/15 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y DE LABORATORIO" EXPEDIENTE 307.483. PUBLICADO CON OBS.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se dirige a Usted, en relación al expediente de referencia a fin de informarle que el mismo **ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas**, sin embargo realizamos la siguiente observación que podría ser subsanada a través de una Adenda:

- En cuanto a la cláusula referida al reajuste del precio del contrato, se verifica que han establecido una variación **mayor** al 15% lo cual no se adecua a lo establecido en el art. 61 de la ley 2051/03 que establece expresamente: **"Los contratos de adquisición de bienes, de prestación de servicios o de ejecución de obras a que se refiere esta ley, están sujetos a reajuste de precios, en la medida en que esté previsto en el contrato o que durante su ejecución exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo."** Deberán adecuar a la legislación vigente estableciendo que la variación podrá ser **IGUAL** o mayor.

Considerando la naturaleza del llamado y la necesidad de los bienes, en este estado, ***le informamos que pasamos a publicar en el SICP el expediente de referencia, corriendo bajo entera responsabilidad de la convocante la comunicación de la adenda solicitada como también cualquier protesta o consecuencia que pudiera derivar de la publicación del presente proceso.***

Sin otro particular, nos despedimos de Ud., haciendo propicia la oportunidad para saludarle;

Abog. GABRIELA AGÜERO M.
Jefa Dpto. de Licitaciones
DNC - DNCP

Abog. HERNAN SANABRIA
Dpto. Licitaciones

LINCY LUCENA VERA
Coordinadora de Control

Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/HS